RESOLUCION INTN Nº 262 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Y SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS – AD REFERÉNDUM" (ID 376.485).

Asunción, 08 de junio del 2020.

VISTO:

El Memorando DAF/UOC N° 60 /2020, de fecha 04 de junio de 2020.

La Resolución INTN N° 72/2020 de fecha 12 de febrero de 2020.

La Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020.

La Ley Nº 2575/05 "DE REFORMA DE LA CARTA ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y NORMALIZACIÓN".

La Ley N° 6469/2020 de fecha 02 de enero de 2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO, ANEXO DE LA LEY Y SUS REGLAMENTACIONES VIGENTES".

La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

El Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

El Decreto N° 43/2018 del 15 de agosto del 2018 "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR RAIMUNDO SÁNCHEZ ARGÜELLO COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO".

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DAF/UOC N° 60 /2020, de fecha 04 de junio de 2020, el Lic. Juan Bernal Aveiro, Jefe Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), remite el Dictamen N° 14/2020 elaborado por el Comité de Evaluación asignado al llamado de Licitación Pública Nacional N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS – AD REFERÉNDUM", con ID 376.485, en el que se realizan las recomendaciones de adjudicación.

Que, en el Informe del Comité de Evaluación se puede observar que han presentado ofertas las empresas PIRO'Y S.A., PARAGUAY PACKAGING S.A., ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., WINNER S.R.L. y AVISMAR S.A.

Que, las ofertas presentadas han sido analizadas siguiendo los parámetros establecidos en las Bases y Condiciones, así como en lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", en base al criterio de adjudicación "POR ÍTEM" y bajo la modalidad de emisión de Contrato Cerrado.

Que, de conformidad a lo prescripto en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en consonancia con lo dispuesto los artículos 55 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el Comité de Evaluación sugiere las adjudicaciones detalladas en el Informe de Evaluación, dado que las ofertas cumplen satisfactoriamente con los requisitos legales y técnicos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Que, el artículo 5 de la Ley Nº 2575/05 "DE REFORMA DE LA CARTA ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y NORMALIZACIÓN" establece: *"El Director General del INTN será designado por el Poder Ejecutivo, y tendrá las siguientes atribuciones:... b) administrar los bienes de la Institución, conforme a las leyes que regulen el Patrimonio Fiscal del Estado... n) adquirir, arrendar o enajenar bienes de toda clase. Contraer obligaciones a los efectos del cumplimiento de sus fines y objetivos, conforme a las leyes que regulan la materia... r) celebrar actos y contratos en representación de la Institución"*.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar:

- **el ítem 2 "Precintas de seguridad - PRECINTOS DE SEGURIDAD MOLDEADO EN POLIESTIRENO (Para verificaciones varias)" a la firma WINNER S.R.L. por un monto total de Gs. 72.000.000 (Guaraníes setenta y dos millones), IVA incluido.**

- **el ítem 3 "Precintas de seguridad - PRECINTO METALICO DE SEGURIDAD CON CABO DE TIPO ENCASTRE (Para Verificación de Camiones Cisternas)" a la firma WINNER S.R.L. por un monto total de 57.200.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones doscientos mil), IVA incluido.**

Art. 2° Declarar desierto el ítem 1 - Precintas de seguridad - PRECINTO DE SEGURIDAD PARA CAMIONES CISTERNAS (Para programa de Precintado de camiones cisternas).

Art. 3° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) procedan a la elaboración de los Contratos respectivos, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Titulo Cuarto de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en las demás disposiciones concordantes vigentes.

Art. 4° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) realicen los trámites que sean necesarios a los efectos de dar inicio a un nuevo llamado para el ítem declarado desierto.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

RAIMUNDO SANCHEZ ARGUELLO

Firmado digitalmente por RAIMUNDO SANCHEZ ARGUELLO
Fecha: 2020.06.08 19:47:56 -04'00'

Prof. Ing. RAIMUNDO SÁNCHEZ ARGÜELLO
Director General del INTN